RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 105-2019-MDB

Bellavista, 24 de enero de 2019.

EL ALCALDE DELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia a partir del 25 de enero de 2019, a la señora **CATHERINA MARIELA CENTENO PALOMARES,** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE